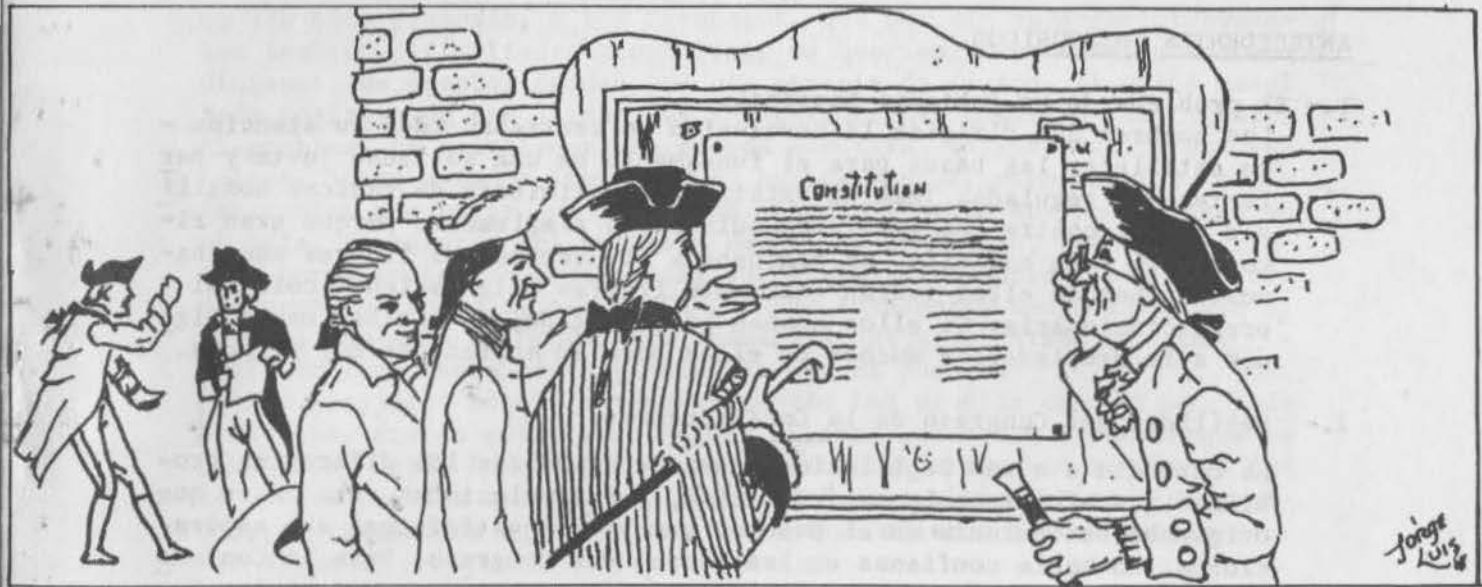


LA VIDA NUEVA

Fort Chaffee, Arkansas
5 de Julio, 1980
Numero 54



HISTORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

CAUSAS QUE LA ORIGINAN.-

Traduc. Danilo Zuaznabar.

Después de la lograda Independencia, al término de la Guerra en 1783 quedó constituida la Confederación de Estados Americanos, la cual regía por lo que se llamó los Estatutos de la Confederación. Esto fue un conjunto de artículos de la Ley que solamente abarcaba un aspecto limitado de las necesidades de la joven nación. Por todo esto, se estimaba que no llenaban los cometidos por los cuales se había hecho la Revolución.

ANTECEDENTES HISTORICOS.-

1.- El problema de un Gobierno Nacional.

Los hombres que dirigían la Revolución no centraban toda su atención en establecer las bases para el fundamento de una sociedad justa y perfectamente regulada. También existía un sentimiento de radical hostilidad social contra los realistas adinerados simplemente porque eran ricos, pero este espíritu no dominaba a los verdaderos líderes americanos. Muchos de ellos fueron relevantes figuras en la sociedad colonial prerrevolucionaria. Si ellos amaban la libertad, no estaban menos ligados a la propiedad, y muchos de ellos poseían propiedades muy grandes.

2.- Debilidad del Congreso de la Confederación.

La carencia de una legislación capaz de armonizar los diferentes problemas que afrontaba la confederación, y sus soluciones, era claro que originaba descontento en el pueblo, que veía insatisfechas sus aspiraciones. No había confianza en las labores del Congreso. Para la Confederación era muy difícil conducir la política externa, ya que ni los Estados ni las personas se veían compelidos a atacar los términos de ningún tratado. Los estados no estaban en condiciones de pagar sus contribuciones a los gastos de la Confederación, ni siquiera para amortizar las deudas de guerra. Cualquier cambio en la legislatura para remediar estos errores, debía ser sometido a una votación de todos los estados, y ser aprobado por unanimidad. En dos ocasiones, el Congreso trató de introducir proyectos de ley para permitir al Gobierno la imposición de impuestos en los artículos importados, pero en cada caso, fueron vetados por algunos Estados que se oponían a dichos impuestos.

No podemos pensar que todos los americanos desaprobaban esta debilidad pues muchas personas pensaban que el Gobierno debía ser más débil ya que así, los hombres serían más libres.

3.- Dificultades económicas.

El comercio americano estaba sufriendo las consecuencias de la gran depresión de los años 80. Los americanos producían grandes cantidades de carne, granos, pescado, etc, pero no estaban en condiciones de vender

estos artículos a otros países. Antes de la Revolución, los colonialistas podían vender estas producciones en las Indias Occidentales, por ejemplo, pero después de la Independencia ya como americanos, fueron eliminados de esos mercados originales, que eran ingleses. Las naciones de Europa compraban solamente aquellos productos americanos que no era posible adquirir en otro lado, tales como tabaco, arroz, etc. No había en América un Gobierno fuerte que fuera capaz de evitar que los comerciantes ingleses vendieran lo que quisieran en los E.U., compitiendo con los productores en su propio mercado.

Francia deseaba desarrollar un intercambio comercial amplio con los E. U., pero la carencia de dinero en América, lo obstaculizaba. Los comerciantes americanos utilizaban para sus transacciones, créditos por un año como promedio, y los franceses, que por ese entonces atravesaban también dificultades económicas, no querían, o no estaban en condiciones de aceptar deudas por ese espacio de tiempo. El único resultado positivo de ese tiempo fue la apertura del comercio con China.

El problema de establecer una moneda efectiva estaba todavía por resolver. Siete estados imprimían su propia moneda, mientras los restantes tenían que pagar sus deudas en especies. Había muy poco dinero en el país, la mayoría del cual sus dueños lo ocultaban. Cuando un granjero, por ejemplo, no podía pagar sus deudas en especies, sus propiedades eran confiscadas, se vendían, y los acreedores deducían de ese dinero el monto de la deuda. Era indudable que este estado de cosas traía un gran descontento y malestar con el pueblo.

Muchos granjeros adquirían deudas cuando los precios eran altos, y debían pagar cuando estos eran bajos. Algunos empezaron a pensar que la Revolución había beneficiado sólo a los acreedores. Los veteranos de la Guerra también estaban muy agraviados pues ellos habían sido pagados, al término de aquella, con bonos del Gobierno que no tenían valor alguno.

Con esta situación, los líderes de todas partes del país estaban abrumados. Washington y otros políticos analizaban si de veras los americanos estaban listos para gobernarse a si mismos.

4. Relaciones con otras naciones.

Las relaciones de los E.U. con otras naciones también ofrecían situaciones peligrosas para la estabilidad del nuevo estado. Los ingleses, que aun mantenían 6 fuertes en suelo americano, eran acusados de urgir a los Indios de esos territorios para que atacaran a los que emigraban hacia el oeste. Alegaban ellos que no abandonaban dichos fuertes hasta que los americanos reintegraran las propiedades confiscadas a los realistas y se pagaran deudas contraídas con acreedores ingleses por americanos antes de la Revolución.

También habían problemas con el Gobierno Español de New Orleans por desacuerdos en la utilización del Río Mississippi por parte de los granjeros y agricultores de Kentucky y Tennessee.

5.- Otros problemas de la confederación.

Bajo los articulados de la Confederación, los Estados demostraron que nunca tendrían paz y armonía en sus relaciones. Estados que tenían -- buenos puertos considerábanse más importantes y con mayor nivel de -- desarrollo que los otros que tenían puertos sin importancia, y por ende un comercio reducido. Varios Estados se cercioraron pronto que podían hacer dinero si imponían tarifas estatales. Así, New Jersey sufría los impuestos que se le cobraban al pasar sus importaciones y exportaciones a través de Filadelfia en ruta hacia New York. Entonces New Jersey se toma el desquite imponiéndole su gravamen a un faro mantenido -- por New York en su territorio.

Si este tipo de importaciones continuaba, el comercio y las relaciones interestatales podría paralizarse.

Todos estos daños causados o permitidos por debilidad de los articulados de la Confederación obligaron a algunos hombres a pensar un remedio que les pusiera fin. Washington escribió a todos los Gobernadores -- solicitándoles que utilizaran su autoridad y procuraran que sus Estados cumplieran con sus obligaciones (él pensaba en los soldados veteranos que aun no habían cobrado). Los hombres que poseían bonos del Gobierno temían que nunca podrían hacerlos efectivos. Otros que deseaban comprar o colonizar tierras en el Oeste, pedían protección centralos Indios. Hombres de negocios esperaban una sencilla política económica para todo el país, con el objeto de proteger las nuevas industrias americanas. Ellos también pedían que se instituyese un sistema monetario, simple, único, con el cual pudieran facilitar las operaciones de compra-venta y a la vez necesitaban que se abolieran las tarifas estatales por -- la misma razón.

Otros líderes alegaban razones políticas para reformar la Confederación. Era su opinión que las libertades de los americanos estaban en peligro. No creían que un gobierno débil significaba exactamente un gobierno libre. Expresaban que la preservación de la libertad requería de un reformamiento de la Ley, una protección equitativa de la Ley, y una administración imparcial de la Justicia en las Cortes. A tales hombres les parecía que el país se encaminaba hacia la anarquía (esto es ausencia de Gobierno). Ninguna libertad es segura en la Anarquía. Todos estos hombres, políticos, inversionistas, obreros, industriales, abogados, soldados, etc, veían en esos errores de Gobierno antes mencionados, verdaderas causas de alarma.

6.- La Convención de Annapolis :

En 1785, delegados de Virginia y Maryland visitaron a Washington en -- Mount Vernon, para dilucidar una disputa entre esos dos estados por la utilización del Río Potomac. Desde que esos dos estados resolvieron sus diferencias por medio de la negociación, los políticos abrigaron la esperanza de que todos los Estados hicieran lo mismo. Acorde con esto, Virginia convocó a una Asamblea en Annapolis, en 1786, para "someter a discusión las relaciones interestatales". Cinco Estados enviaron doce delegados. Conscientes de que eran muy pobres para tomar decisiones en -- tan relevantes problemas, acordaron pedir al Congreso que se convocara-

a otra asamblea para 1787. La petición fue escrita por Alexander Hamilton de New York. Hamilton tenía solo 29 años, pero había sido cercano colaborador de Washington en el ejército Continental, y había estado trabajando arduamente para reformar el articulado de la Confederación desde que tenía 23 años. Él sirvió en el Congreso y antes de la guerra fue un relevante abogado. En su petición al Congreso alegaba que la Asamblea debía discutir todo lo necesario para aprobar la Constitución de un Gobierno Federal adecuado a los requerimientos del país. Este proyecto era un poco más amplio que lo que el Congreso tenía planificado. Se cursaron las invitaciones para el evento, que se celebraría en Filadelfia, y el Congreso señaló en la convocatoria que sería con el único y expreso propósito de revisar y no modificar el articulado de la confederación, y adoptar la forma de Gobierno más adecuada para nuestro pueblo y acorde con las nuevas condiciones de desarrollo económico y social. Como veremos, el criterio de Hamilton prevaleció al fin.

6.- La Convención de Filadelfia.

La Convención comenzó sus labores a puertas cerradas, para no ser influenciadas por las pasiones de sectores populares que apoyaban una otra posición. Fueron enviados delegados de todos los Estados, con excepción de Rhode Island, donde la legislatura se oponía resueltamente a la simple idea de fortalecer el Gobierno Central. Sesenta y dos delegados fueron convocados para la Asamblea Constitucional (como se llama ahora.), pero sólo asistieron cincuenta y cinco. De ellos, treinta y nueve firmaron el Acta final de la Constitución pero tres rehusaron firmarla y el resto abandonó Filadelfia antes de finalizara el conclave.

De los firmantes, diez y ocho eran abogados, ocho comerciantes, siete eran plantadores y los demás se ganaban el sustento en diversas ocupaciones. Entre los ausentes notables se encontraban Thomas Jefferson, John Adams, Samuel Adams y Patrick Henry.

Muchos de los delegados eran hombres de carrera, bien educados, que habían estudiado cuidadosamente la Historia de la Política, y tenían una gran experiencia en la práctica de esa materia.

Sus decisiones fueron tomadas después de intensos debates que revelaban la diversidad de opiniones y puntos de vista. Esta fue una ocasión en que el curso de la Historia se logró cambiar a través de un honesto debate. El documento producido es la Constitución más antigua y respetada todavía vigente en el mundo entero. William Ewart Gladstone, Primer Ministro Inglés, dijo una vez: "Yo siempre he considerado la Constitución de los E.U. como la más sobresaliente labor que he conocido en los tiempos modernos, que haya sido creada por el intelecto humano"

Washington:

El miembro más popular de la Asamblea fue George Washington, a quien los delegados eligieron su Presidente. No tenía la intelectualidad de la prosapia de la mayoría de los Delegados, pero era el que más experiencia tenía sobre la debilidad del Gobierno bajo el articulado de la Confederación, y había llegado a la conclusión de que el Gobierno tenía que ser fortalecido. Como Presidente, estaba privado de usar la palabra en los debates, pero su influencia personal sobre los delegados a la Asamblea era por demás considerable, y lo más importante, gozaba de una confianza absoluta por parte del pueblo, que estimaba que sus intereses estarían absolutamente seguros en sus manos.

El Padre de la Constitución.

James Madison, de Virginia, probablemente contribuyó más que ninguna otra persona en el logro de la Constitución. Su diario privado de notas sobre los procedimientos de la Convención, es quizá la más completa fuente de información sobre esos trabajos en nuestros días. Tenía 36 años al comienzo de la Asamblea. Había ayudado a la creación de la Constitución de Virginia en 1776. De 1780 a 1783 sirvió en el Congreso donde reiteradamente abogaba por el fortalecimiento del Articulado de la Confederación. Hubo de destacarse como el líder indiscutible de los Delegados que luchaban por el fortalecimiento de la autoridad central para convertirla en un Gobierno real. "Del pueblo y para el pueblo". Después que la Constitución fue redactada, contribuyó con los más poderosos argumentos para que fuera ratificada por todos los Estados. Por esos justamente, es recordado como el "Padre de la Constitución".

Hamilton.

Posiblemente el pensamiento más brillante de la Convención fue el de Alexander Hamilton de New York. Sus ideas sobre el Gobierno Central pudieron prácticamente abolir todos los derechos de los Estados y haber dado más poder al Gobierno Central de lo que aprobaron los Delegados. Por eso su proyecto sobre la Unión fue inaceptable. El abandonó la Asamblea antes de que esta concluyera. Sin embargo, aceptó el texto final de la Constitución como un documento muy superior al Articulado de la Confederación, y luchó duramente en su estado natal, New York, para que se firmara y ratificara dicha Carta Magna.

Benjamin Franklin.

Benjamin Franklin, de Pensilvania, tenía ochenta y un años al inicio de la Asamblea, era once años mayor que el más viejo de los otros Delegados. Su mayor aporte a la Asamblea fue su papel de moderador, pues con sus afables maneras y sus dotes persuasivos ayudó a atemperar los sentimientos de aquellos miembros de la Convención que discrepaban fuertemente con otros colegas para sostener sus puntos de vista.

La Asamblea Constituyente comenzó sus labores en el mes de mayo de 1787. La Constitución estuvo lista para ser firmada el 17 de Sept. de 1787. Cerca de 4 meses de arduas labores, discusiones enconadas, debates ardorosos donde los Delegados exponían sus argumentos con fogosas y emocionadas piezas oratorias.

Un pueblo, a través de sus representantes libremente escogidos, hacía uso de sus prerrogativas para dotarse de un cuerpo de ley que sentara las bases para el establecimiento de una sociedad más justa, donde se reafirmaran las premisas que hicieron posible sacudir, años atrás, el yugo inglés que los oprimía.

El Resultado.

La Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, nación que hoy, cumplidos ya 200 años de una trayectoria indiscutiblemente fuerte como país de libertades y abanderado fiel e indestructible de la Democracia, muestra a todas las naciones del mundo, como un símbolo de la voluntad soberana de un pueblo por conquistar su libertad y su derecho a la vida, y como un ejemplo para aquellos que aun no han recorrido el escabroso camino de la liberación, el documento aquel de eterna vigencia, que dice a su comienzo: "We, the people..."

LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ARTICULO 1

Sección 1: Todos los poderes legislativos otorgados por esta Constitución residirán en un Congreso de los Estados Unidos, compuesto de un Senado y de una Cámara de Representantes.

Sección 2: La Cámara de Representantes se compondrá de miembros elegidos cada dos años por el pueblo de los varios Estados, y los electores en cada Estado satisfarán los requisitos exigidos a los electores de la rama más numerosa de la Legislatura del Estado.

No podrá ser representante ninguna persona que no haya cumplido veinticinco años de edad, que no haya sido durante siete años ciudadano de los Estados Unidos y que, al tiempo de la elección, no resida en el Estado que habría de elegirlo.

Tanto el número de representantes como la cuantía de las contribuciones directas se prorratearán entre los diversos Estados que integren esta Unión, en relación al número respectivo de sus habitantes, el cual se determinará añadiendo al número total de personas libres en el que se incluye a las que estén obligadas al servicio por determinado número de años y se excluye a los indios que no pagan contribuciones, las tres quintas partes de todas las demás personas. Se efectuará un censo dentro de los tres años que sigan a la primera reunión de Congreso de los Estados Unidos, y en lo sucesivo cada diez años, en la forma en que éste lo dispusiese por ley. No habrá más de un representante por cada treinta mil habitantes, pero cada Estado tendrá por lo menos uno. En tanto se realiza el censo, el Estado de Nuevo Hampshire tendrá derecho a tres; el de Massachusetts a ocho; el de Rhode Island y las Plantaciones de Providence a uno; el de Connecticut a cinco; el de Nueva York a seis; el de Nueva Jersey a cuatro; el de Pensilvania a ocho; el de Delaware a uno; el de Maryland a seis; el de Virginia a diez, el de la Carolina del Norte a cinco; el de la Carolina del Sur a cinco, y el de Georgia a tres.

Cuando ocurrieren vacantes en la representación de algún Estado, la autoridad ejecutiva del mismo ordenará la celebración de elecciones para llenarlas.

La Cámara de Representantes elegirá su presidente y otros funcionarios; y sólo ella estará facultada para incoar procedimiento de juicios por responsabilidad oficial (1).

Sección 3: El Senado de los Estados Unidos se compondrá de dos senadores por cada Estado, elegidos por sus respectivas Legislaturas por un término de seis años; y cada senador tendrá un voto.

Tan pronto como se reúnan, en virtud de la primera elección, se les agrupará, tan exactamente como sea posible, en tres clases. Las actas de los senadores de la primera clase expirarán al finalizar el segundo año; las de la segunda clase, al finalizar el cuarto año; las de la tercera clase, al finalizar el sexto año, de manera que se renueve cada dos años una tercera parte de los senadores. Si ocurrieren vacantes, ya por renuncia o por cualquier otra causa, mientras no esté en sesión la Legislatura del Estado respectivo, la autoridad ejecutiva del mismo podrá hacer nombramientos interinos hasta que se reúna nuevamente la Legislatura, que hará entonces los nombramientos en propiedad.

No podrá ser senador quien no haya cumplido treinta años, y no haya sido durante nueve años ciudadano de los Estados Unidos, y no resida, en la época de su elección, en el estado que habría de elegirlo.

El Vicepresidente de los Estados Unidos será presidente del Senado, pero no tendrá voto excepto en caso de empate.

El Senado elegirá sus otros funcionarios, así como también un presidente *pro tempore* que presidirá durante la ausencia del Vicepresidente, o cuando éste se halle desempeñando el cargo de Presidente de los Estados Unidos.

Sólo el Senado podrá juzgar los casos de acusación por responsabilidad oficial. Cuando se reúna para este fin, los senadores prestarán

(1) Impeachment.

juramento o afirmación para cumplir fielmente su cometido. Si se enjuiciare al presidente de los Estados Unidos, presidirá la sesión el juez presidente de la Corte Suprema, y ninguna persona podrá ser declarada culpable sino por los votos de dos terceras partes de los senadores presentes.

La sentencia en casos de responsabilidad oficial no podrá extenderse más allá de la destitución del empleo y la privación del derecho de obtener y ejercer cargo de honor, de confianza o de provecho en el Gobierno de los Estados Unidos; pero la persona declarada culpable quedará, no obstante, sujeta a acusación, enjuiciamiento, condena y castigo, conforme a las leyes.

Sección 4: El Poder Legislativo de cada Estado determinará la época, el lugar y el modo de celebrar las elecciones de senadores y representantes; pero el Congreso podrá en cualquier momento y en virtud de una ley modificar en todo o en parte tales disposiciones, excepto en lo relativo a los sitios donde se elegirán los senadores.

El Congreso se reunirá el primer lunes de diciembre, a no ser que por ley se disponga otro día.

Sección 5: Cada cámara será un tribunal competente para juzgar las elecciones, los resultados de las mismas, y las calificaciones de sus propios miembros, y la mayoría de cada una de ellas constituirá el quórum para deliberar; pero un número menor podrá reunirse día por día, y estará autorizado para exigir la asistencia de los miembros ausentes, en la forma y bajo las penas que cada cámara señale.

Cada cámara tendrá poder para establecer su reglamento interior, castigar a sus miembros por mala conducta, y aun expulsarlos de su seno, por voto de las dos terceras partes de la cámara.

Cada cámara llevará un diario de sesiones, que publicará periódicamente, con excepción de aquellas partes que, a su juicio, deban mantenerse en secreto; y siempre que así lo pidiere la quinta parte de los miembros presentes, se harán constar en ese diario los votos afirmativos y negativos sobre cualquier asunto.

Durante el período de sesiones del Congreso ninguna cámara podrá, sin el consentimiento de la otra, ni suspender sus deliberaciones por más de tres días, ni reunirse en otro lugar que

no sea aquél en que las dos estén congregadas.

Sección 6: Los senadores y representantes recibirán por sus servicios una remuneración determinada por ley y pagadera por el Tesoro de los Estados Unidos. Durante el período de sesiones de sus respectivas cámaras, así como mientras se dirijan a las mismas, o de ellas regresen, no podrán ser arrestados, excepto en casos de traición, delito grave y alteración de la paz. Tampoco se les podrá pedir cuenta en otro sitio por discurso pronunciado o debate sostenido en el seno de sus respectivas cámaras.

Ningún senador o representante podrá, mientras dure el término por el cual fue elegido, ser nombrado para ningún empleo civil, dependiente de la autoridad de los Estados Unidos, que haya sido creado, o cuyos emolumentos hayan sido aumentados durante tal término; y nadie que ocupe un empleo dependiente de la autoridad de los Estados Unidos podrá ser miembro de ninguna de las cámaras mientras desempeñe tal empleo.

Sección 7: Todo proyecto de ley autorizando impuestos deberá originarse en la Cámara de Representantes; pero el Senado podrá proponer enmiendas o convenir en ellas lo mismo que en cualquier otro proyecto.

Todo proyecto que hubiere sido aprobado por la Cámara de Representantes y el Senado será sometido al Presidente de los Estados Unidos antes de pasar a ser ley. Si él lo aprueba, lo firmará; de lo contrario, lo devolverá junto con sus observaciones a la cámara donde se originó, la cual hará insertar íntegramente las observaciones en su diario, y volverá a considerar el proyecto. Si después de esa reconsideración dos terceras partes de dicha cámara convinieren en aprobar el proyecto, se enviará, junto con las observaciones del presidente, a la otra cámara, la cual volverá también a considerarlo de nuevo, y si resultare aprobado por las dos terceras partes de ella, se convertirá en ley. Pero en todos los casos la votación será por lista, y se consignarán en los diarios de cada cámara, respectivamente, los votos a favor y en contra del proyecto, así como los nombres de los votantes. Si el Presidente no devolviera un proyecto dentro de los diez días después de haber sido presentado (no contando los domingos), el proyecto se convertirá en ley lo mismo que si lo hubiera firmado, a menos que el Congreso impida la